Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA

El pleno del Ayuntamiento de La Guardia, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente número 7/2017, de Modificación de Créditos para concesión de Suplementos de Créditos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

La Guardia 22 de diciembre de 2017.-El Alcalde, Javier Pasamontes Orgaz.

N.º I.-6479

Código de verificación: **2017.00006479**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**